

## PLAZA PÚBLICA

# Canadá apetecible, reticente

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

De manera súbita, el gobierno de Canadá estableció el requisito de la visa a los mexicanos que desean ingresar a su país, que no son pocos habitualmente y en mayor medida en esta época del año. Se trata de atajar las peticiones de refugio que se han multiplicado en los años recientes.

La generosidad canadiense se trocó súbitamente en cautela que ha irritado a viajeros mexicanos que en estas vacaciones visitan ese país para hacer turismo, o a padres que envían a sus hijos a campamentos de verano, o a quienes vuelan regularmente para hacer negocios o cursar estudios. No falta quien vea en el inopinado requisito de contar con visa una nueva agresión a México, como las que menudearon hace meses con motivo de la crisis sanitaria. Está lejos de ser así. Hemos de reconocer que se trata de una medida necesaria, que ni siquiera era posible anunciar con anticipación, por su propia naturaleza, pues hubiera precipitado sobre los puntos de acceso a ese país a oleadas de personas ansiosas por entrar antes de que se cerraran las puertas.

Canadá estableció la visa como condición para viajar a ese país a partir de las once de la noche del 13 de julio, pero permitió que durante las 48 horas siguientes los mexicanos solicitaran tal permiso en la frontera. A partir de la misma hora de ayer, en cambio, se requiere presentar una solicitud de visa de residente temporal. Hay que hacerlo, además, por mensajería o correo certificado, pues la embajada no quiere que los solicitantes engrosen la gran cantidad de personas que en estos días acuden a ese domicilio diplomático a protestar por la intempestiva medida o a solicitar ser exceptuadas de la misma. Como sólo se prestará tal servicio en la Ciudad de México es inútil que quienes vivan fuera de la capital se aglomeren ante la representación diplomática de Ottawa en busca de ese documento.

La razón del inesperado cambio en la política migratoria canadiense en relación con México es el incremento extraordinario de

las peticiones de refugio, que normalmente eran satisfechas sin problema, tras la comprobación de que se trataba de personas que "estando dentro o fuera de Canadá temen regresar a su país de origen por ser sujetos de persecución, que su vida corre peligro o estén en riesgo de ser torturadas o sometidas a un castigo inusual". Quienes eran admitidos en esa calidad disfrutaban de un trato muy hospitalario, pues se les brindaban servicios asistenciales y de salud, hospedaje provisional y auxilio para conseguir uno definitivo, y aun préstamos para iniciar su estancia en ese país, que también es generoso con los migrantes. Conozco un caso en que la seguridad social ofreció a una mexicana afectada por la miastenia un tratamiento muy eficaz que aquí o en Estados Unidos hubiera costado una fortuna.

Entre 1995 y 2005 más de 26 mil colombianos solicitaron su ingreso a Canadá. Más de la mitad, 53 por ciento, lo obtuvieron en calidad de refugiados, y 43 por ciento como emigrantes económicos. Justificaron su petición por las deterioradas condiciones de seguridad que imperaban en aquel país, por el auge del narcotráfico, la extensión de la lucha guerrillera y la lucha del Ejército y de grupos paramilitares en su contra, así como por la afectación que esa situación causa en la economía. Se pensaría que algo semejante ocurre en México, pues a partir de 2005 las solicitudes mexicanas significaron el 25 por ciento del total, y llegaron a sumar 9 mil 400. Sin embargo, el Consejo de Inmigración y Refugiados de Canadá sólo aprobó el ingreso del 11 por ciento de los solicitantes mexicanos, un tercio del 34 por ciento que resulta tras examinar el resto de las peticiones. A juicio de esa



Fecha <b>16.07.2009</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

suerte de tribunal administrativo, los mexicanos rechazados no satisficieron los requisitos establecidos. Para decirlo con nuestras palabras, eran simuladores que de ese modo procuraban quedarse en Canadá con la esperanza de conseguir trabajo.

Canadá es un país muy deshabitado, requerido de migración. Si bien sus grandes centros urbanos, establecidos en las costas (Vancouver en el Oeste, Toronto y Montreal en el Este), son ciudades muy pobladas, hay provincias como Alberta y Columbia Británica donde se aprecia mucho la mano de obra procedente del exterior, porque su economía la requiere. Canadá tiene una población tres veces menor que la mexicana (casi 34 millones de personas) y su crecimiento depende en amplia medida de los migrantes. Se calcula que hacia 2030 dejará de haber crecimiento natural y la situación demográfica se modificará exclusivamente por la migración.

Tal apetito recíproco, de Canadá por trabajadores y de trabajadores mexicanos y de

otras nacionalidades por llegar a aquel país, ha hecho que prosperen vividores que ofrecen colocar a solicitantes en puestos de trabajo en Canadá, y aun conseguirles *status* de refugiados. Con frecuencia aparecen en los medios impresos anuncios que detallan esos servicios. Por ejemplo, amparados con las banderas de México y Canadá, símbolos que sugieren que se trata de avisos gubernamentales, Canadian Immigration Consulting Bureau pide 200 dólares para iniciar los trámites, que cuestan en total 2 mil dólares. En internet, luminosa la hoja de maple roja, llama la atención Option Canada, que pide 100 dólares para comenzar la ruta hacia esa nueva Tierra prometida.

Es claro que en México las condiciones que tienden a la expulsión se han agravado y que en los años recientes crece el número, hasta ahora de medio millón de personas que anualmente buscan trabajo en Estados Unidos. Canadá se había abierto como una alternativa, con un programa oficial de 22 mil

trabajadores y una cifra mayor para la ilegalidad. Se pretende que ya no sea así.

#### ◆ CAJÓN DE SASTRE

La carta de los empleados de Aviacsa a la que dimos en la *Plaza Pública* amplio espacio anteayer martes suscitó el envío de sendas comunicaciones, firmada una por el licenciado Miguel Alemán Velasco, presidente del consejo de Interjet, y la otra por el subsecretario de Transportes de la SCT, Humberto Treviño Landois. Por lo pronto acuso recibo de sus cartas, y me propongo reservar su abordamiento con la extensión que merecen, por la información que contienen y porque ejercen el derecho de réplica que les asiste en relación con lo preguntado por los trabajadores de aquella aerolínea al secretario Juan Molinar Horcasitas, que es quien, a mi entender, debería responder a los señalamientos del personal de Aviacsa, pues fue directamente interpelado por ellos.

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com